



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2 DE JULIO DE 2024 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

En la ciudad del Cusco, siendo las 15:00 horas del dos de julio del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la sesión extraordinaria de Consejo Universitario en el ambiente virtual de manera sincrónica, en la sala meet.google.com/xgk-nizx-jfc; presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

AGENDA:

I. LISTA DE ASISTENCIA

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Director de la Escuela de Posgrado
Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte
Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre, representante estudiantil
Sr. Mauricio Leandro Medina Soto, representante estudiantil
Sr. Vicente Kazuyoshi Handa Olarte, representante estudiantil
Srta. Priana Camila Ayma Román, representante estudiantil
Srta. Massiel Gabriela Chambí Álvarez, representante estudiantil
Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaría General solicita dispensa para la lectura del acta de la sesión ordinaria del 26 de junio de 2024, siendo aprobada.

III. DESPACHO

1. PROPUESTA DE CONTINUIDAD DEL MG. ARTURO CHUQUIMIA HURTADO COMO COORDINADOR DEL CPCPI SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II.

Oficio N.º 731-A-2024-VRAC-UAC

Pasa a orden del día.

2. DESIGNACIÓN DE ENCARGATURAS DE LAS COORDINACIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO SEMESTRE



ACADÉMICO 2024-II.

Oficio N.º 741-2024-VRAC-UAC.

Pasa a orden del día.

3. **RESPALDO DE LA ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II Y CUADRO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.**

Oficio N.º 531-2024-DFIA-UAC.

Pasa a orden del día.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. **DESIGNACIÓN DE ENCARGATURAS DE LAS COORDINACIONES DE LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II**
Oficio N.º 686-2024- VRAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DESIGNAR Coordinadores encargados de la Unidad de Convenios y Becas de Estudio; Unidad de Movilidad Académica y Administrativa y Coordinador encargado de Becas y Crédito Interinstitucional, cuya función ejercerán a tiempo completo de 40 horas como parte de su labor no lectiva, durante el Semestre Académico 2024-II, como sigue:

1. Mtra. Scherezade Hadit Muñoz Avendaño, Coordinadora encargada de la Unidad de Convenios y Becas de Estudio, docente adscrita al Departamento Académico de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
 2. Mtra. Dina Lizbeth Aparicio Jurado, Coordinadora encargada de la Unidad de Movilidad Académica y Administrativa, docente adscrita al Departamento Académico de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud.
 3. Mtro. Javier Efraín Escobar López, Coordinador encargado de Becas y Crédito Interinstitucional, docente adscrito al Departamento Académico de Humanidades y Educación de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
2. **RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE ACREDITACIÓN DE LA UAC.**
Oficio N.º 723-2024- VRAC -UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RECONFORMAR la Comisión Central de Acreditación (CCA) de la Universidad Andina del Cusco, conforme se detalló a continuación:

PRESIDENTE	CARGO
------------	-------



Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe	Vicerrector Académico
INTEGRANTES:	
Mg. Rosaura Torre Rueda	Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria
Dra. Ysabel Masias Ynocencio	Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Fernando Rivero Ynfantas	Representante de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dr. Hernando Gonzales Abrill	Representante de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Mg. Mónica Marca Aima	Representante de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Lic. Lourdes Marleni Lima Valdivia	Representante de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre	Representante estudiantil
Srta. Jenny Soledad Florez Choquehuanca	Personal administrativo de apoyo

3. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA ESTUDIANTES REGULARES DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN ESTOMATOLOGÍA 2024-II
Oficio N.º 728-2024- VRAC –UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Trabajo, Presupuesto y el Cronograma de Actividades del Semestre Académico 2024-II para (alumnos regulares) de las Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco; texto íntegro forma parte en archivo.

4. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 450-2024-CF/DE-UAC QUE CONFORMA LAS COMISIONES ENCARGADAS DE REALIZAR ACTIVIDADES PARA EL VIII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL.
Oficio N.º 729-2024- VRAC –UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR, el contenido la Resolución N.º 450-2024-CF/DE-UAC del 21 de junio de 2024; en consecuencia, conformar, las comisiones encargadas de realizar actividades para el “VIII Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional” en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UAC, conforme al acto administrativo emitido.

5. DESIGNACIÓN DE ENCARGATURAS DE LAS COORDINACIONES DE LA DIRECCIÓN DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II
Oficio N.º 734-2024- VRAC-UAC.



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DESIGNAR a la Mtro. Jessika Corahua Ordoñez, como Coordinadora encargada de Acreditación de Pre y Posgrado, asimismo, a la Mg. Rocío Muñoz Camero, Coordinadora encargada de Calidad Académica de Pre y Posgrado, cuya función ejercerán a tiempo completo de 40 horas como parte de su labor no lectiva, durante el Semestre Académico 2024-II.

6. INFORME EN LA MODALIDAD ADJUDICACIÓN DIRECTA NIVEL 04, IMPLEMENTACIÓN DE TRATAMIENTO ACÚSTICO CIELO RASO ARENA QOLLANA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Oficio N.º 290-2024-VRAD/UAC.

El Vicerrector Administrativo, en mérito a lo señalado en el literal d) del sub numeral 5.4.1 del numeral 5.4.1 sobre modalidad de adjudicación directa de la Directiva N.º 006-2023/VRAD-UAC, informa al Consejo Universitario la adjudicación directa - Nivel 04, "Implementación de Tratamiento Acústico Cielo Raso Arena Qollana de la Universidad Andina del Cusco", al proveedor EHS Soluciones.

7. PRONUNCIAMIENTO PARA REALIZACIÓN DE PLAN DE CAPACITACIÓN DEL GRUPO DIRECTIVO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO 2024

Oficio N.º 295-2024-VRAD/UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Capacitación Grupo Directivo y personal no docente.-2024 de la Universidad Andina del Cusco.

8. SOLICITA CAMBIO DE DOS MIEMBROS SUPLENTE A TITULARES EN EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Oficio N.º 296-2024-VRAD/UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR en parte la Resolución N.º 304-R-2023-UAC del 1 de junio de 2023; en consecuencia, INCORPORAR a los nuevos integrantes titulares del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST de la Universidad Andina del Cusco, conforme al siguiente detalle:

1. Lic. René Evangelina Gutiérrez Gallegos.
2. Abg. Gisely Delgado Martínez.

9. ACUERDO DE COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y ENAJENACIONES DE BIENES PATRIMONIALES DE LA UAC

Oficio N.º 299-2024-VRAD/UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la baja de una computadora personal (laptop) Lenovo IdeaPad 3 15ITL6 tamaño 15.6,



asignada a la Coordinación de Gestión con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), cuya valorización se detalla en documentos del archivo.

10. AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR PAGO OPORTUNO DE LAS CUOTAS DE PENSIONES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II.

Oficio N.º 300-2024-VRAD/UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AMPLIAR en forma excepcional el descuento del 6% en las cuotas de pensiones educativas a los estudiantes de pregrado de la Sede Cusco y Filiales, para el Semestre Académico 2024-II, que cumplan con abonar las cuotas de pensiones educativas hasta la fecha de su vencimiento, según el cronograma aprobado para el Semestre Académico 2024-II.

Esta extensión se otorga en cumplimiento a la Resolución N.º330-R-2023-UAC y conforme al acto administrativo emitido para este efecto.

11. EXTENSIÓN DE BENEFICIO DE DESCUENTO EXTRAORDINARIO DEL 30% A ESTUDIANTES PRESELECCIONADOS A LA BECA 18 QUE NO ADJUDICARON BECA PRONABEC QUE INGRESEN A LA UAC A PARTIR DEL SEMESTRE 2024-II.

Oficio N.º 302-2024-VRAD/UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad EXTENDER los efectos de la Resolución N.º504-CU-2023-UAC y, por consiguiente otorgar para el Semestre Académico 2024-II, el descuento extraordinario del 30% en el monto de las 5 cuotas de pensión (no acumulable con otro tipo de descuentos) a los preseleccionados de Beca 18 ingresantes a la Universidad Andina del Cusco que no lograron adjudicar una beca con el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, beneficio que se aplicará hasta la conclusión de sus carreras profesionales, conforme lo establece el Plan de Estudios de cada escuela profesional es decir, para (Medicina Humana y Derecho 07 y 06 años respectivamente y, 05 años para las demás escuelas profesionales), a los beneficiarios que se detallan en el cuadro y forman parte del archivo.

12. PROPUESTA DE DOCENTES PARA LAS DIRECCIONES DEL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

Oficio N.º 304-2024-VRAD/UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la propuesta de la Rectora; por consiguiente, prorrogar el nombramiento en el cargo de Directora Universitaria de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Andina del Cusco, a la Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno, docente ordinario en la categoría principal a tiempo completo del Departamento Académico de Administración, por el periodo del 12 al 31 de julio de 2024.

*RATIFICAR la propuesta de la Rectora, por consiguiente, prorrogar por un



periodo adicional de hasta 3 años el nombramiento en el cargo de Director de Administración de la Universidad Andina del Cusco, al Mtro. CPC. Fernando Philco Prado, docente ordinario en la categoría asociado a tiempo parcial del Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco prórroga que se ejecutará a partir del 12 de julio de 2024, por el periodo de hasta tres años, conforme establece el literal p) del artículo 20° del Estatuto Universitario.

*DAR POR CONCLUIDO al 28 de junio de 2024 el nombramiento en el cargo de Director Universitario de la Dirección de Bienestar Universitario del Dr. Lic. Hernando Gonzales Abrill, agradeciéndole a nombre de la Universidad Andina del Cusco por los servicios prestados en el desempeño de la labor encomendada. DESIGNAR en el cargo de Director Universitario encargado de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Andina del Cusco, al Mg. Lic. Mario Obando Cazorla, docente contratado del Departamento Académico de Administración, cuya función ejercerá a tiempo completo de 40 horas como parte de su labor no lectiva, a partir del 1 de agosto de 2024 durante el Semestre Académico 2024-II. REQUERIR al Director designado, la presentación del Plan de Trabajo, para los fines consiguientes, en el plazo más breve posible y bajo responsabilidad.

**13. APROBACIÓN DE DIRECTIVA DE DESCARTE DE MATERIAL BIBLIOHEMEROGRÁFICO Y/O AUDIOVISUAL DE LAS BIBLIOTECAS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UAC.
Oficio N.º 330-2024-VRIN-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la Directiva para el Descarte de Material Bibliohemerográfico y/o Audiovisual de las Bibliotecas de pregrado y posgrado, de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto íntegro forma parte en archivo.

**14. RATIFICACIÓN DE ELECCIÓN DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA
Oficio N.º 1034-2024-FCSa-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la elección realizada por la Junta de Docentes del Departamento Académico de Psicología al Dr. Gareth del Castillo Estrada, docente contratado, como Director encargado del Departamento Académico de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, quien ejercerá 40 horas como parte de su labor no lectiva por el Semestre Académico 2024-II.

**15. DESIGNACIÓN DE DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.
Oficio N.º 396-2024-FCEAC-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º 3075-2024-FCEAC-UAC de fecha 28 de junio de 2024, que designa a partir del 1 de agosto de 2024



y por el período de hasta 3 años, como Directora de la Escuela Profesional de Administración a la Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno, docente principal a tiempo completo del Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

16. DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE FILIALES, CENTRO DE IDIOMAS Y CENFOTI PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II. Oficio N.º 290-2024-R-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DESIGNAR, como Director encargado de la Filial Sicuani al Dr. Eder Arturo Aco Corrales, docente contratado, cargo que desempeñará a tiempo completo, incluidas sus horas lectivas, a partir del 1 de agosto de 2024, hasta la finalización del Semestre Académico 2024-II, de conformidad con las funciones establecidas en el Estatuto Universitario y otras normas vigentes.

*DESIGNAR a partir del 1 de agosto de 2024, hasta la conclusión del Semestre Académico 2024-II, como Directora encargada de la Filial Puerto Maldonado a la docente contratada Dra. Libertad Velásquez Giersch, cargo que ejercerá a tiempo completo, incluidas sus horas lectivas, de conformidad con las funciones establecidas en el Estatuto Universitario y otras normas vigentes.

*ENCARGAR, al Mtro. Erick Alcca Zela, docente contratado del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas, el cargo de Director del Centro de Formación en Tecnologías de Información (CENFOTI) de la Universidad Andina del Cusco, cargo que ejercerá a tiempo completo como parte de su carga académica no lectiva, durante el Semestre Académico 2024-II.

*ENCARGAR, a la Máster Ps. Lita del Pozo Aedo, docente contratada, como Directora del Centro de Idiomas de la Universidad Andina del Cusco.

17. SOLICITA RATIFICACIÓN DE VIGENCIA DE LA VERSIÓN 2.0 DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL SGSI. Oficio N.º 247-2024-DTI-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR, la vigencia de la Versión 2.0 de la Política y Objetivos de Seguridad de la Información del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información –SGSI de la Universidad Andina del Cusco, en virtud de los considerandos que sustentan la presente Resolución, cuyo texto forma parte en anexo.

18. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de grados y títulos de los programas académicos de la Universidad Andina del Cusco, como sigue:



Oficio N.º 730-2024-VRAC- UAC.

Expedientes de Bachillerato

Nº.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	009140176G	Mamani Maydana Jearem German	Derecho
2	018101590J	Valdivia Nuñez Romulo Mijail	Ingeniería de Sistemas
3	015301130E	Revilla Castro Brial Lobsang	Ingeniería de Sistemas
4	010100926A	Lopez Quispe Oscar Segundo	Ingeniería de Sistemas
5	000062546H	Valderrama Porroa Elizabeth	Ingeniería Industrial
6	008100768A	Ipenza Cuayla Jefry	Ingeniería Industrial
7	018101251K	Quillo Barrios Plácido Xunior	Ingeniería Ambiental

Oficio N.º 731-2024-VRAC- UAC

Expedientes de Título Profesional

Nº.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	015120013G	Rivera Zevallos Araceli Isabel	Derecho
2	014101325H	Jordan Paz Verioska Steffany	Derecho
3	007100369K	Yapura Sequeiros Lissett	Derecho
4	016140028I	De Carvalho Sangama Elias	Derecho
5	017200691J	Cjuno Ramirez Liz Norka	Ingeniería Industrial
6	016101431K	Rosa Gutierrez Bremda Daniela	Ingeniería Industrial
7	013300363H	Vitorino Sotomayor Leslie Elaine	Ingeniería Industrial
8	018100228E	Ayquipa Chacon Yaracely Giannina	Ingeniería Industrial
9	018200885H	Huilca Humpire Luz Diana	Ingeniería Ambiental
10	011300706D	Amanca Meza Darcy	Ingeniería Civil
11	017100863C	Bautista Arredondo Elvis Milton	Ingeniería Civil
12	017100033K	Ampuero Ccayco Micky	Ingeniería Civil
13	016100279K	Campana Mormontoy Marcelo Ernesto	Ingeniería Civil
14	016200236A	Castillo Arce Hector Tomasino	Ingeniería Civil

Oficio N.º 732-2024-VRAC- UAC

Expedientes de Título Profesional

Nº.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	016200093F	Aucaylle Pacheco Elianne	Obstetricia
2	014200674K	Gutierrez Layme Luzcarda	Estomatología
3	011100621E	Vizcarra Vizarreta Oscar Waldir	Estomatología
4	016200238D	Castillo Quispe Katherine	Obstetricia
5	000016035D	Apaza Apaza Nancy	Enfermería
6	009100799C	Rojas Tecsi Heidi Mashenka	Enfermería
7	014200372D	Escalante Quintanilla Amado	Psicología



8	016100815J	Hurtado Baca Javier Dericck	Medicina Humana
9	011300754I	Farfan Lozano Carmen Amelia Urpi	Medicina Humana
10	015300799I	Quispe Nayarro Karen	Enfermería

Oficio N.º 736-2024-VRAC- UAC
Expedientes de Bachillerato

Nº.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	015200256C	Choque Ccancahua Josue Jürken	Ingeniería de Sistemas
2	019101045K	Santisteban Torres Fernanda Giveli	Psicología
3	016200765D	Merma Concha Miguel Angel	Psicología
4	019100690J	Lopez Galdos Ana Sarai	Psicología
5	019101806A	Gomez Huarhua Violeta Lucero	Psicología
6	008200090G	Suarez Ramos Harold Brian	Psicología

Oficio N.º 737-2024-VRAC- UAC
Expediente de Maestría

Nº.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	015101391J	Curo Llimpi Willy Jhon	Maestría en Seguridad Industrial y Medio Ambiente

Expediente de Doctorado

Nº.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	019200195K	Calderon Gonzales Werner Alfonso	Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Oficio N.º 738-2024-VRAC- UAC
Expediente de Maestría

Nº.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	016102340I	Collantes Mendoza Alfredo	Maestría en Administración de Negocios

Oficio N.º 740-2024-VRAC- UAC.
Expedientes de Bachillerato

Nº.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	014200125G	Colque Chevarria Katherine Milagros	Turismo
2	016100706F	Guzman Chara Kimbetli	Turismo

Expedientes de Título Profesional

Nº.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	014100032G	Ascarza Gomez Solange Bivi	Turismo



DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO.

1. PROPUESTA DE CONTINUIDAD DEL MG. ARTURO CHUQUIMIA HURTADO COMO COORDINADOR DEL CPCPI SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II.

Oficio N.º 731-A-2024-VRAC-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to DESIGNAR as Coordinator in charge of the Pre-university Center for Consolidation of the Profile of the Incoming-CPCPI to Mg. ARTURO CHUQUIMIA HURTADO, a contracted teacher of the Department of Academic Engineering Industrial of the Universidad Andina del Cusco, whose function will be exercised full-time for 40 hours as part of his non-teaching labor, for the Academic Semester 2024-II.

2. DESIGNACIÓN DE ENCARGATURAS DE LAS COORDINACIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO, SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II.

Oficio N.º 741-2024-VRAC-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to DESIGNAR, for the Academic Semester 2024-II, the Coordinations and the position of Specialist in Production of Educational Digital Content of the Direction of Academic Development to contracted teachers of the Universidad Andina del Cusco, whose duties will be performed full-time as part of their non-teaching labor, during the Academic Semester 2024-II; as detailed in the continuation:

Responsable	Asignación de labor no lectiva 2024-II. Encargatura de:	Docentes contratados
Dra. Eddy Tello Marín	Coordinadora (e) de la Coordinación de Desarrollo Curricular y Formación Continua.	Departamento Académico de Humanidades y Educación
Mtra. María Yornet Cuba del Castillo	Coordinadora (e) de la Coordinación de Educación Virtual y a Distancia.	Departamento Académico de Ing. de Sistemas
Mtro. Félix Enrique Huaman Atauluco	Encargado de Producción de Contenidos Educativos Digitales.	Departamento Académico de Ing. de Sistemas
Mtra. Jackeline Miranda Fluker	Coordinadora (e) de la Coordinación de Tutoría y Atención Psicopedagógica.	Departamento Académico de Psicología.

*DAR POR CONCLUIDO al 31 de julio de 2024, el nombramiento en el cargo de Directora Universitaria de la Dirección de Desarrollo Académico a la Lic. Lourdes Marleni Lima Valdivia, agradeciéndole a nombre de la Universidad Andina del Cusco, por los servicios prestados en el cumplimiento de la tarea



desempeñada. DESIGNAR en el cargo de Director Universitario encargado de la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad Andina del Cusco al Mtro. Lic. Wilbert Colque Candia, docente contratado del Departamento de Matemática, Física, Química y Estadística, cuyo cargo desempeñará a tiempo completo de 40 horas como parte de su labor no lectiva, a partir del 1 de agosto de 2024, durante el Semestre Académico 2024-II.

3. RESPALDO DE LA ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II Y EL CUADRO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

Oficio N.º 531-2024-DFIA-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 2231-2024-DFIA-UAC de fecha 27 de junio de 2024, que modifica en parte la Resolución N.º 2147-2024-DFIA-UAC en lo que corresponde al ítem 9 y, por consiguiente, designar al docente contratado Mg. Roberto Carlos Araoz Cabrera, como Coordinador de Turno de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil para el Semestre Académico 2024-II.

*Con respecto a la Resolución N.º 744-2024-CFIA-UAC, que designa la encargatura por el Semestre Académico 2024-II, como Director del Departamento Académico de Arquitectura al Mg. César Leopoldo Aguirre Zamalloa; ante la observación de la representación estudiantil en cuanto al acta en la que debe constar la renuncia o motivo de no aceptación a dicho cargo por el Dr. Román Hugo Medina Tapia, docente ordinario del Departamento Académico de Arquitectura, se devuelve a la Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Con lo que concluye, la presente sesión de Consejo Universitario a las 16.38 horas del 2 de julio de 2024, del cual doy fe.